

En San Miguel de Tucumán, a 27 días de Octubre de dos mil once; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 163/2011

VISTO

La Renuncia presentada por el Dr. Alvaro José Vilecco, DNI N° 30.117.713, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 3/2010 del Consejo Asesor de la Magistratura establece la forma y el procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las designaciones del personal administrativo y de maestranza del propio Consejo.

Que el Dr. Álvaro José Vilecco presentó la renuncia al cargo de Asesor del Estamento de Magistrados y Funcionarios Constitucionales del Centro Judicial Capital, a partir del 26 de Octubre de 2.011.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley 8197, modificada por Ley 8340 (B.O. 29/9/2010), el Reglamento Interno y el Acuerdo 3/2010 de este Consejo,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1°: **ACEPTAR** la renuncia a partir del 26 de Octubre de 2011 al Dr. Álvaro José Vilecco, DNI N° 30.117.713, en el cargo de Asesor del Estamento de Magistrados y Funcionarios Constitucionales del Centro Judicial Capital.

Artículo 2°: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3° : De forma.

Dr. ANTONIO GANDUR
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA